

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSTRUCCION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Olvera a San Roque, sección de Ubrique a Jimena cuyo presupuesto asciende a pesetas 220.290,74, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.873,73 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Mayo a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 27 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—865

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la Te Játiba a la provincial del Barranco de la Batalla a Villajoyosa, cuyo presupuesto asciende a 236.451,58 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 7.093,55.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—848

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de San Lorenzo a Capdepera, por San Servera, cuyo presupuesto asciende a 160.532,31 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.872,77.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Mayo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—854

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del trozo primero, sección tercera, tramo entre los perfiles 1.º al 100 de la carretera de Sabina a Ribas,

cuyo presupuesto asciende a pesetas 232.261,10, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.967,83 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Mayo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—855

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA**REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Valencia, Albacete y Teruel, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras así como sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

Las subastas se verificarán en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, 14, segundo, el día 30 de Mayo próximo, a las once horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Cuenca, 26 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Eiso.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, han de subastarse en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, sita en la Calle de Cervantes, 15, segundo, el día 30 de Mayo próximo a las once horas.

CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	PRESUPUESTO DE CONTRATA — Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	FIANZA PROVISIONAL — Pesetas.	OBSERVACIONES
Primer orden de Tarancón a Teruel, kilómetros 5-21 al 23-57 al 60 y 64 al 69...	Reparación de explanación y firme.....	148.647,85	31 de Diciembre de 1928.....	4.459,43	Proyecto aprobado en 30 de Marzo de 1928, base de la contrata.
Segundo orden de Cuenca a Albacete, kilómetros 5 al 22.....	Reparación del firme.....	167.947,33	31 de Diciembre de 1928.....	5.638,42	Idem id. id.
Segundo orden de Albaladejito a Guadalupe, kilómetros 1 al 8.....	Idem.....	108.257,85	31 de Diciembre de 1928.....	3.097,72	Idem id. id.
Segundo orden de Cuenca a Albacete, kilómetros 87,500 al 91.....	Idem.....	34.213,29	31 de Mayo de 1929.....	1.026,55	Idem id. id.
Tercer orden de Almarocha a Villarrobledo, kilómetros 51 al 55.....	Idem.....	79.557,00	31 de Julio de 1929.....	2.386,71	Idem id. id.
Tercer orden de San Clemente a Iniesta, kilómetros 1 al 20.....	Idem.....	126.992,20	31 de Diciembre de 1929.....	3.809,76	Idem id. id.
Tercer orden de la estación de Cuevas de Velasco a Peraleja, kilómetros 1 al 11...	Idem.....	108.318,04	31 de Diciembre de 1929.....	3.159,54	Idem id. id.
Tercer orden de Villar de Domingo García a Molina, kilómetros 1 al 4 y 12 al 15...	Idem.....	70.983,75	30 de Abril de 1929.....	2.129,51	Idem id. id.

Cuenca, 26 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.

823

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en reargos de la carretera de puente de Tendi a Solbano, kilómetros 1 al 13, cuyo presupuesto asciende en total a 63.367,50 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 18.500 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 45.167,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año 1928 hasta los dos meses después de comenzadas y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, cumplados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras, y el segundo del 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.906 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas, sellado céntricos o en papel común con pólvora de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsumo la deficiencia que en cuando a su reiniego tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviedo, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Niviera.

S-685

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en reargos de la carretera de Panes a Purón (Villanueva a Bastián), kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto asciende en total a 11.454 pesetas distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928 que importa 3.270 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 8.184 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año 1928 hasta las dos meses después de comenzadas, y el de

las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras, y el segundo del 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 344 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsumar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviado, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—685

eual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsumar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviado, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—687

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos en la carretera de Oviado a Campo de Caso, kilómetros 31 al 47, cuyo presupuesto asciende en total a 81.408,50 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 23.258 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 58.150,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras, y el segundo del 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.442 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsumar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviado, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—688

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en

recargos en la carretera de Pola de Laviana a Nava, kilómetros 3 al 14, cuyo presupuesto asciende en total a 74.102,55 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 21.172 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a pesetas 52.930,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año 1928 hasta los dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras, y el segundo del 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.223 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsumar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviado, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—689

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, en la carretera de Puerto de Tarna a Campo de Caso, kilómetros 1 al 8, cuyo presupuesto asciende en total a 44.485,22 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 12.710 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 31.775,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta los dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras y el segundo del 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviedo, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—690

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, en la carretera de Grandas de Salime a Cangas de Tineo, kilómetros 16 al 29, cuyo presupuesto asciende en total a 67.795,33 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 19.170 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 48.535,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta los dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras y el segundo del 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.031 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviedo, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—691

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, en la carretera de Tineo a Bárcena, kilómetros 8 al 15, cuyo presupuesto asciende en total a pesetas 42.644,30, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 12.200 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a pesetas 30.444,30, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928, hasta los dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras y el segundo del 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.279 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviedo, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—692

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos en la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 41 al 54, cuyo presupuesto asciende en total a 52.596,63 pesetas, distribuido en dos anualidades una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa pesetas 15.100, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 37.496,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta los dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras y el segundo del 1.º de Enero de 1929,

siendo la fianza provisional de 1.578 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviedo, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—693

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos en la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 107-128; Pravia a la Granja, kilómetros 1-14; Grullas a Pravia, kilómetros 1-13; Peñauellán a Soto del Barco, kilómetros 1-7; Avilés a P. Blancas, 1-5, y S. del Barco a la Arena, kilómetros 1-3, cuyo presupuesto asciende en total a pesetas 74.882,84, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa pesetas 21.400, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 53.482,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta los dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras y el segundo del 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.246 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la

proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviedo, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—694

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 81 al 95, y Biedes a la Campana, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto asciende en total a 72.502,90 pesetas, distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa pesetas 20.700 y otra que deberá ejecutarse en el año 1929 que asciende a pesetas 51.802,90, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año 1928 hasta los dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero del comienzo de las obras y el segundo del 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Oviedo, 27 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

S—695

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplim-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vitoria, Ayuntamiento de ídem, Dirección de la graduada de niñas del grupo del Portal de Ali para Maestra, 30.417 habitantes, vacante el 1.º de Marzo de 1928, por jubilación.

Peñacerrada, Ayuntamiento de ídem, Escuela unitaria para Maestra, 311 habitantes, vacante el 1.º de Marzo de 1928, por renuncia.

Ibarra, Ayuntamiento de Aramayona, Escuela unitaria (para Maestra), 1.308 habitantes, vacante el 8 de Marzo de 1928, de nueva creación.

Vitoria, 12 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P—373

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bornes, Ayuntamiento de ídem, Sección graduada para Maestra, 6.031 habitantes, vacante el 6 de Marzo de 1928, de nueva creación.

Cádiz, 13 de Marzo de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco.

P—365

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ELECTRA DE LORCA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de señores accionistas, que previenen sus Estatutos, el día 18 de Mayo de 1928 a las cinco de la tarde, en el paseo del Prado, número 22.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de cinco acciones, cuando menos, y para ser provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, deberán presentarlas, o sus resguardos de depósito, en las oficinas de la Sociedad, Alfonso XII, 32, principal, hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Hasta esa misma fecha quedan a disposición de los señores accionistas las cuentas y balance por si quieren examinarlos.

Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado.

X—1654

SOCIEDAD DEL PANTANO DE PUENTES

Esta Sociedad celebra su Junta general ordinaria de señores accionistas el día 18 de Mayo de 1928, a las seis de la tarde, en el paseo del Prado, número 22.

Para asistir a la Junta es necesario

poseer diez acciones, cuando menos, y exhibir los títulos o resguardos expedidos por los Bancos o Sociedades donde estén depositados, firmando las oportunas declaraciones a cambio de las correspondientes tarjetas de admisión, que serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad, Alfonso XII, 32, principal.

En el mismo lugar quedan a disposición de los señores accionistas, hasta cuatro días antes de la celebración de la Junta, las cuentas y balances por si quieren examinarlos.

Madrid, 1 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado.

X—1653

CANTABRIA

Compañía Española de Seguros

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, el día 20 de Mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con objeto de someter a su aprobación la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1927.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco González Alvarez.

X—1655

LA GRAN URBE

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA RENTA URBANA, DOMICILIADA EN BARCELONA, CORTES, 674, PRINCIPAL, 2.ª

Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

	PESETAS
ACTIVO	
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	164.500,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	14.048,45
Créditos hipotecarios.....	85.817,20
Inmuebles.....	93.508,88
Valores de garantía en depósito.....	6.175,00
Valores en cartera.....	1.220,00
<i>Mobiliario y material amortizado.</i>	
Efectos y materiales de construcción para reparaciones.....	500,00
Administración (saldos deudores).....	59.932,89
Deudores varios.....	15.435,30
Fluctuación valores.....	1.253,20
Total.....	442.390,97

PASIVO

Capital social suscrito....	310.000,00
Reserva para fluctuación valores.....	1.253,26
Fondo reserva.....	6.386,39
Garantías inquilinato.....	31.173,50
Administración (saldos acreedores).....	79.344,72

	PESETAS
Dividendos pendientes de pago.....	711,45
Beneficios, 1927.....	13.021,66
Total.....	142.390,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	PESETAS
DEBE	
<i>Sumas pagadas por intereses y gastos para su arreglo.</i>	
Por el riesgo de desarrendos e insolvencia.....	1.441,50
Por el riesgo de desahucios y gastos anexos.....	7.162,85
Por reparaciones.....	8.378,71
Gastos generales.....	42.817,84
Impuestos.....	2.576,11
Contribuciones.....	859,10
Valores (por venta).....	2.675,30
Beneficios, 1927.....	13.021,66
Total.....	78.933,07
HABER	
Primas del Seguro de Renta Urbana.....	15.192,65
Derechos administración de fincas urbanas.....	18.447,75
Servicios especiales de administración.....	5.809,86
Renta asegurada.....	37.151,89
Cupones y dividendos.....	2.066,92
Derechos de pólizas y adiciones.....	51,00
Fluctuación de los valores de garantía en depósito.....	213,00
Total.....	78.933,07

El Administrador-Gerente, B. Abad.

X-1659

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO

NOTA-ANUNCIO

En la sesión celebrada por la Junta de gobierno de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero el día 25 del actual, se acordó adjudicar definitivamente a la "Constructora Bilbaína S. L.", la construcción de un puente sobre el río Agueda, en el camino vecinal de Ciudad-Rodrigo a Martiago, por la cantidad de *doscientas veintidós mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas*.

Valladolid, 25 de Abril de 1928.

X-1656

COMPANIA INTERNACIONAL DE MADERAS, S. A.

BADAJOZ

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca por el presente a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio de su fábrica, de esta ciudad, a las once horas del día 15 del mes actual.

Badajoz, 1.º de Mayo de 1928.—El Director, Adolfo E. Taribó.

X-1657

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 15 de Mayo próximo, se hará efectivo el dividendo de 4 por 100 a las acciones por beneficios del ejercicio de 1927, acordado en Junta general ordinaria del día 10 de Abril.

El pago tendrá lugar contra cupón número 18 de las acciones números 1 al 96.000, y cupón número 9 de las acciones números 96.001 al 156.000, en el Banco Urquijo, de Madrid; en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián; y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro, con los impuestos legales a deducir.

Madrid, 1.º de Mayo de 1928.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis González.

X-1661

" NUMANCIA "

Compañía anónima de Seguros.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 13, el día 26 del corriente mes, a las doce de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1927, y proceder a la confirmación de un nombramiento de Consejero.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de diez acciones, como mínimo, que obtengan con tres días de antelación papelita de asistencia, previo depósito de las acciones en la Caja social o en un Banco de reconocido crédito.

Los accionistas pueden delegar su representación en otros que también tengan derecho de asistencia.

Madrid, 4 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Portillo.

X-1663

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Concurso para el suministro de tornillos y tirafondos del modelo 45 kilogramos destinados a renovación de vía.

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces abre un concurso, reserva-

do a la industria nacional, para adquirir 95 toneladas de tornillos y 739 toneladas de tirafondos para vía con carriles de 45 kilogramos por metro lineal, del tipo oficial de la misma, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dichos suministros, podrán ser examinados en las Oficinas del Servicio de Vía y Obras de la citada Compañía, situadas en el paseo de Reding, en Málaga, de nueve a trece todos los días laborables.

Las proposiciones para estos suministros se admitirán hasta las catorce horas del día 23 de Mayo de 1928, y habrán de ser dirigidas al Sr. Director de la Compañía, en sobre cerrado, que contendrá otro con la oferta, el cual estará lacrado y en el exterior aparecerá la indicación de "Proposición para suministro del concurso..." de que se trata.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 25 de Mayo actual.

Málaga, 3 de Mayo de 1928.—El Director, M. Giménez Lombardo.

X-1665

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Concurso para el suministro de carriles, bridas y placas del modelo 45 kilogramos, destinados a renovación de vía.

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces abre un concurso, reservado a la industria nacional, para adquirir 11.793 toneladas de carriles, 704 toneladas de bridas, 196 toneladas de placas de junta y 146 toneladas de placas de asiento para vía con carriles de 45 kilogramos por metro lineal, del tipo oficial de la misma, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dichos suministros, podrán ser examinados en las Oficinas del Servicio de Vía y Obras de la citada Compañía, situadas en el paseo de Reding, en Málaga, de nueve a trece todos los días laborables.

Las proposiciones para estos suministros se admitirán hasta las catorce horas del día 23 de Mayo de 1928, y habrán de ser dirigidas al Sr. Director de la Compañía, en sobre cerrado, que contendrá otro con la oferta, el cual estará lacrado y en el exterior aparecerá la indicación de "Proposición para suministro del concurso..." de que se trata.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 25 de Mayo actual.

Málaga, 3 de Mayo de 1928.—El Director, M. Giménez Lombardo.

X-1666

BALANCE de la Compañía de los FERROCARRI

ACTIVO		APORTACIONES		
		de la Compañía.	del Estado.	
Coste y material de las líneas explotadas y Varios:				
	Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez y la línea de Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda.....	54.195.877,72	1.697.118,29	55.892.996,01
	Utrera-Morón-Osuna.....	11.441.025,92	35.718,87	11.476.744,79
	Osuna-La Roda.....	2.011.035,58	123.715,71	2.134.751,29
	Jerez-Sanlúcar-Bonanza.....	2.622.743,40	1.419,84	2.624.163,24
	Marchena-Córdoba.....	13.160.492,70	3.649,90	13.164.142,60
	Córdoba-Málaga.....	63.781.714,90	1.835.064,86	65.666.779,76
	Bobadilla-Granada.....	13.611.659,28	38.280,51	13.649.939,79
	Córdoba-Bélmex.....	51.785.645,20	17.693,11	51.803.338,31
	Puente Genil-Linares.....	17.534.910,40	1.379,76	17.536.290,16
	Alicante-Murcia.....	25.765.960,47	739.635,17	26.505.595,64
	Bobadilla-Algeciras.....	847.616,65	»	847.616,65
	Edificio-oficinas en Málaga.....	46.533.433,37	13.524.130,30	60.107.563,67
	Material móvil sobrante y de repuesto.....	1.851.129,95	»	1.851.129,95
	Maquinaria y herramienta de Talleres.....	129.413,43	»	129.413,43
	Instalaciones eléctricas.....			
		305.122.458,97	18.067.806,32	323.190.265,29
Propiedades de la Compañía:				
	Minas de la Compañía.....			100.000,00
	Terrenos disponibles.....			190.920,00
				323.481.185,29
	Deudores del Capital.....		711.045,00	
	(Subvenciones por realizar.)		15.623,14	
	{ Diputación provincial de Sevilla.....		2.469,30	
	{ Comité de Sanlúcar.....			
	{ Ayuntamiento de Martos.....			729.137,44
				15.933.480,44
	Cartera.—Acciones y Obligaciones en cartera.....			733.500,00
	Acciones a canjear por Vales.—(1.477 Acciones).....			
	Conjunto de las Cuentas del Capital.....			340.887.303,17
	Sumas abonadas al personal según Circular núm. 134, consecuencia de las Reales órdenes de 23 de Marzo y 29 de Abril de 1920, sobre Anticipos reintegrables, deducida la parte cargada a Gastos de Explotación.....			40.997.789,31
	Auxilios correspondientes al Ejercicio de 1926 para las líneas explotadas por aplicación del R. D. de 8 de Agosto de 1926.....			3.368.826,41
	Acopios.—Almacenes generales.....			13.755.909,64
	Deudores y varios.....		336.399,00	
	{ Caja de Depósitos de Madrid.....		2.216.329,91	
	{ Débitos de los diversos Ministerios por transportes.....		200.896,01	
	{ Trabajos en curso de ejecución.....		1.242.748,46	
	{ Deudores varios y cuentas en suspenso.....			3.996.373,38
	Recursos afectos a la Caja de Previsión.....			10.632.460,85
	Cajas de la Compañía.....			1.125.833,40
	Banqueros.....			1.787.479,66
	Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y otros riesgos.....			514.224,95
	Reservas concordatarias.....			
	{ (Capítulo 4.º, Artículo 6.º, Apartado 1.º del Convenio.) Sumas invertidas.....	3.000.016,75		
	{ (Capítulo 4.º, Artículo 6.º, Apartado 1.º del Convenio.) Depreciación de los valores que la constituyen.....	1.668.916,50	1.331.100,25	
	{ (Capítulo 4.º, Artículo 6.º, Apartado 2.º del Convenio.) Sumas invertidas.....	1.002.846,58		
	{ (Capítulo 4.º, Artículo 6.º, Apartado 2.º del Convenio.) Depreciación de los valores que la constituyen.....	847.158,02	155.688,56	1.486.788,81
	Almacenes generales.....		1.749.503,41	
	Débitos de los diversos Ministerios por transportes.....		179.873,05	
	Trabajos en curso de ejecución.....		41.453,22	
	Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España (1927).....		1.177.036,76	
	Sumas abonadas al personal según circular núm. 134, consecuencia de las RR. OO. de 23 de Marzo y 29 de Abril de 1920 sobre Anticipos reintegrables deducida la parte cargada a gastos de Explotación.....		7.112.610,15	
	Deudores varios de la Explotación y cuentas en suspenso.....		821.112,70	
	Cartera de la Reserva de fondos de socorros al personal.....		15.056,25	11.096.445,54
				429.649.435,13
	PESETAS.....			

LES ANDALUCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

PASIVO

CUENTAS DEL CAPITAL	Acciones..... 91.030	88.293 en circulación		44.146.500,00		45.500.000,00	
		2.707 a canjear o emitir.....		1.353.500,00			
		Córdoba-Málaga:					
		Obligaciones en circulación canjeables por					
		Andaluces 1. ^a serie..... 5.512					1.362.178,17
		Andaluces 3 % 1. ^a serie:					
		Interés fijo..... 150.087					
		Menos: Obligaciones reservadas					
		para el canje de las de Córdoba					
		Málaga..... 5.237					
		Interés variable.....					
		Andaluces 3 % 2. ^a serie:					
	Obligaciones.	Interés fijo..... 60.567					16.816.133,48
		— variable..... 29.410					8.180.110,41
		Sevilla-Jerez-Cádiz:					
	Rosas.....						
	Interés fijo..... 41.886				8.377.200,00		
	— variable..... 19.038				3.807.600,00		
	Grisas.....						
	Interés fijo..... 38.546				7.709.200,00		
	— variable..... 17.518				3.503.600,00		
	Amarillas.....						
	Interés fijo..... 22.852				7.592.415,34		
	— variable..... 43.393				20.089.262,50		
	Andaluces 3 % emisión 1907.....						
	Andaluces 4 1/2 % (B. A.).....						
	Andaluces 5 % emisión 1918.....						
	Andaluces 6 %.....						
	556.581		169.175.174,77		169.342	42.925.631,50	
	Ayuntamiento de Ecija.....				440.000,00		
	— de Fuentes.....				196.000,00		
	Diputación provincial de Sevilla.....				741.045,00		
	Línea de Marchena-Córdoba.....				1.166.176,15		
Subvenciones	Ayuntamiento de Sanlúcar.....				620.000,00		
	Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz.....				152.898,47		
	— de Utrera-Morón.....				16.127,63		
	— de Puente Genil-Linares.....				4.932.000,00		
	Ayuntamiento de Martos.....				37.039,50		
					8.301.086,75		
	Sin reintegrar		Reintegrados				
	25.138.148,24		4.728.238,63		29.866.386,87		
Anticipos del Estado para compras de material.....					29.866.386,87		
Sumas aportadas por la Caja Ferroviaria del Estado.....					18.068.403,43		
	<i>Conjunto de las Cuentas del Capital.....</i>				Ptas.		
Anticipos reintegrables del Estado para pago de aumento de haberes al personal.....					313.896.682,32		
Auxilios percibidos de la Caja Ferroviaria del Estado en 1927 correspondientes al ejercicio 1926, por aplicación del Real decreto de 8 de Agosto de 1926.....					41.903.746,34		
Reserva estatutaria.....					2.234.243,75		
Reserva para incendios y otros riesgos.....					555.297,47		
Reservas concor-					500.000,00		
datarias.....							
	(Cap. 4.º, Art. 6.º, Apartado 1.º del Convenio.) Sumas a invertir..... 3.000.000,00						
	Depreciación de los valores que la constituyen..... 1.668.916,50				1.331.083,50		
	(Cap. 4.º, Art. 6.º, Apartado 2.º del Convenio.) Sumas aplicadas..... 1.157.746,71						
	Depreciación de los valores que la constituyen..... 847.158,02				310.588,69		
Amortización del material móvil.....					1.641.672,19		
	Intereses de las Obligaciones Andaluces 3 % 1.ª y 2.ª series..... 928.909,90						
	— 3 % emisión 1907..... 69.045,14						
	— 4 1/2 % (B. A.)..... 255.105,22						
	— 5 %..... 188.512,92						
	— 6 %..... 318.142,58						
Intereses y amorti-	Sevilla-Jerez-Cádiz..... 330.344,76						
zaciones a pagar	Córdoba-Málaga..... 1.535,49						
	Obligaciones a reembolsar..... 3.873.361,32						
	Dividendos pendientes de pago sobre los ejercicios de 1922 a 1926..... 64.880,38						
	Intereses de las Obligaciones variables a pagar en 1928..... 1.771.930,00				7 (768,71)		
Vales a canjear.....					1.084,51		
Caja de Previsión.....					12 2.805,56		
	Libramientos a pagar..... 1.495.494,06						
Acreeedores y va-	Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado..... 431.093,72						
rios.....	Fianzas de contratistas..... 164.383,23						
	Acreeedores varios y cuentas en suspenso..... 26.310.878,49				28.401.849,50		
Explotación de la	Anticipos reintegrables al Estado para pago de aumento de haberes al personal..... 7.455.630,39						
Red de la C.ª de	Libramientos a pagar..... 349.352,03						
los C. de H. del	Impuestos sobre el tráfico a pagar al Estado..... 80.916,92						
Sur de España..	Acreeedores y cuentas en suspenso..... 646.156,24				8.532.035,58		
Resultados del Ejercicio de 1927 (deducido el impuesto de utilidades).....					520.748,80		
					429.649.435,13		

PESETAS.....

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE

SITIO SOCIAL: ALICANTE

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Mayo de 1928 a las quince horas, en Alicante, calle de Alona, número 5.

Orden del día.

- 1.º Aprobación, Memoria, Balance y Cuentas de la Sociedad.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Ampliación de tuberías de aducción.

4.º Ratificación de acuerdo del Consejo de Administración.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta general, deberán conformarse al artículo 22 de los Estatutos.

El depósito de acciones puede efectuarse:

En Alicante: en el domicilio social, Alona, 5.

En Valencia: en el domicilio de la Sociedad de Aguas potables y mejoras de Valencia, Gran Vía, 19.

En Barcelona: en el Banco Arnús y Garí.

X-1474

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco González Palomino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se instruye expediente para declaración de herederos abintestato de doña Maximina Sánchez Manjavacas Molero, natural y vecina de Campo de Criptana, en donde falleció el día 1 de Marzo último; reclamán la herencia sus sobrinos carnales doña María de los Angeles, doña María Antonia y D. Javier López Rufián Sánchez-Manjavacas, hijos de la hermana difunta doña Emerenciana Sánchez-Manjavacas Roperó; y por providencia de esta fecha se ha acordado se cite, como por el presente se hace, a los que se crean con igual o mejor derecho a expresada herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, conclados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcazar de San Juan a 26 de Abril de 1928.—El Juez, Francisco González Palomino.—P. S. M., Patrocinio Corrales.

X-1660

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario hipotecario promovido por D. Juan Puget Martí contra D. Juan Galofré y

Porta, se saca a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada en la escritura de debitoric base del procedimiento:

Urbana, con el nuevo edificio que en ella se está construyendo y todas las demás accesiones y mejoras y en especial las de que trata el artículo 110 de la ley Hipotecaria, a saber:

Una porción de terreno, parte edificable y parte vial correspondiente ésta a las calles de Aragón y Diagonal del Ferrocarril, llamada antes en aquel punto Diagonal, manzana formada por ambas y la de Villarroi y de Urgel, Sección quinta del Registro de la Propiedad de Occidente, constituyendo la parte vial una superficie de tres mil trescientos cincuenta y un palmos doscientos veintiocho centésimos, iguales a ciento veintiséis metros sesenta decímetros en la parte ocupada por la Diagonal hasta el límite de la empalizada en ella existente del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, que corre a lo largo de dicha calle; y la edificable una superficie de diez mil veintiséis palmos setecientos treinta y ocho centésimos, equivalentes a trescientos setenta y ocho metros setecientos ochenta centímetros, ocupando en junto el referido terreno una superficie de trece mil trescientos setenta y siete palmos novecientos sesenta y seis milésimas, iguales a quinientos cinco metros trescientos ochenta centímetros, correspondiendo a dicha finca el número 155 en la calle de Aragón, y lindando por delante con esta última calle; por el fondo, con la Diagonal del ferrocarril, antes en aquel punto Diagonal; por la izquierda, entrando, con terreno de D. Antonio Gabarró y Manganedas, y por la derecha, con los Sres. López y Leonart o sus respectivos sucesores. Inscrita al folio 184 del tomo 736 del archivo, 39 de la Sección quinta de Occidente, finca número 356.

Dicha subasta se verificará el día 4 de Junio próximo, a las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito durante el tiempo de la subasta y en los días hábiles y horas de despacho; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de pesetas 142.500, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta

hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación y también estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta; y todos los demás postores deberán consignar en el Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en la misma; y que los gastos de la subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del rematante.

Barcelona, 25 de Abril de 1928.—El Secretario, Salvador Solá.

X-1638

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue D. Miguel Esmaldi Uribasterra, contra doña Rosa Gómez Martín, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa de reciente construcción, sita en esta Corte, calle de Zaldo, número 17, provisional, barrio obrero del paseo de Extremadura, que tiene una superficie de doscientos treinta y siete metros, doce decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cincuenta y cuatro pies cuadrados y once décimos de otro, de los que se edificaron dos mil trescientos ochenta y dos pies cuadrados y el resto a patio; consta de plantas baja, principal, segunda, tercera y ático, con azoteas distribuidas en habitaciones para vivienda, cuya demás descripción consta en autos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Junio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose que el precio en que la indicada finca sale a subasta es en el de 108.164,59 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Abarrategui.

X-1660

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dámas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado, Secretaría de D. Juan Martos, a instancia de D. Ricardo Costillas y Gil Negrete, contra D. Fernando Arellano y Soriano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente:

Finca.—Un solar fuera del ensanche de esta Corte, que linda: al Norte, que es la izquierda, con terrenos del Canal de Isabel II, en línea de cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros; al Sur y derecha, con terrenos hoy del Patronato del Marqués de Murillo; al Este o testero, con la calle de Francisco Goya, y al Oeste o fachada, con la calle de Cartagena, en línea de cuarenta y dos metros ochenta y cinco centímetros. Comprende una superficie de mil doscientos ochenta metros, con ochenta y un centímetros, equivalentes a quince mil quinientos setenta y ocho pies con setenta y cinco céntimos de pie cuadrado. Dentro del solar descrito se hallan construido dos edificios: uno de dos plantas, que ocupa una superficie de ciento ochenta y dos metros, y otro de tres plantas, que ocupa trescientos noventa y un metros.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 80.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose aquellas cantidades acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Abril de 1928.—Ante mí, Juan Martos. — El Juez, Dámas Camarero.

X—1668

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIERES

Don Alejandro Argüelles Montoto, Juez municipal Letrado, en funciones del de primera instancia de la villa y partido de Mieres.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente instado en este Juzgado por el Procurador D. Isidro Cienfuegos Puñgar, en nombre de don Salvador Vázquez Fernández, vecino de Peñule, en este término, en solicitud de que se declare ausente en ignorado paradero a D. Desiderio Vázquez Fernández, vecino que fué del citado lugar de Peñule, ha acordado, por auto del día de hoy, declarar la ausencia en ignorado paradero de don Desiderio Vázquez Fernández, y llamar a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes por medio de edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID con el intervalo y término de dos meses cada uno, así como en los sitios de costumbre de este Juzgado; se hace constar que solicita la administración de los bienes del ausente su hermano don Salvador Vázquez Fernández, vecino de Peñule; y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Y a fin de que sirva de llamamiento en forma al ausente y a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes de éste, se expide el presente para su inserción en los periódicos oficiales.

Dado en Mieres a 30 de Abril de 1928.—El Secretario, José Armesto.—Alejandro A. Montoto.

X—1667

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Olegario Arbide, en nombre de la Sociedad mercantil colectiva "Barcaiztegui y Maestre", contra la Sociedad anónima "Industrias del Oria", en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta por término de veinte días la finca embargada en dichos autos con todo lo que en ella existe, y que constituye el complemento de las manufacturas que se detallan a continuación:

Edificio destinado a fábrica, compuesto de garaje, de 56 metros cuadrados de superficie; carbonera, de 336 metros cuadrados de superficie; casa de máquinas y fragua, que ocupa una extensión superficial de 68 metros y 42 decímetros cuadrados; fábrica destilería, de 551 metros cuadrados de

superficie, y fábrica de cepillería, de una extensión superficial o terreno solar de 211 metros y 50 decímetros cuadrados. La fábrica de destilería es de mampostería, y los restantes edificios, que se hallan todos contiguos con la destilería, son de ladrillo. En la fábrica de destilería hay dos anejos, uno laboratorio y otro oficinas; dentro de esta fábrica se hallan cuatro retortas para la obtención de carbón vegetal, recubiertas de paredes refractarias, y los enfriaderos correspondientes hacia la parte de fuera; instalaciones completas para la obtención de alcohol metílico, acetona, acetato, ácidos acéticos y alquitrán vegetal deshidratado; el deshidratador en la parte de dentro; todos con las transmisiones subterráneas, conductor arriba, necesarios para la explotación. En la casa de máquinas hay una máquina de vapor, una turbina y una dinamo. En la fábrica de cepillería hay una sierra de carro, una de cinta, una de lupi de dos ejes, una tupi de un eje, una máquina montadora de cepillos, un torno para metales, una máquina peinadora, contadora, taladro, un torno y las transmisiones correspondientes, mesas y estantes. Además existen unas 200 bombonas y unos 100 barriles defectuosos. Toda la edificación ocupa en conjunto una superficie de 1.222 metros y 92 decímetros cuadrados, y las aneas y terrenos de servicio de la fábrica ocupan o tienen una extensión superficial de 5.102 metros 78 decímetros cuadrados. Y toda la finca está en jurisdicción de la villa de Gogama, de esta provincia de Guipúzcoa, que mide 6.325 metros y 70 decímetros cuadrados; linda: al frente o Norte, Sur o espalda, y Oeste o izquierda, saliendo, con terreno propiedad de doña Salustiana Legorburu y Gorospe, y por la derecha, saliendo, o Este, con el río Oria.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, el día 5 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo, por tratarse de la tercera subasta; y se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de la suma de 500.000 pesetas en que fué tasada la finca que se saca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 21 de Abril de 1928.—Pablo Santolaya.—Por su mandado, Licenciado José M. de Paterna.

X—1664

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.040

ALONSO RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Castor y de Balbina, natural de Piornedo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero y procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1053

3.041

ALVAREZ MININO, Eduardo; hijo de Antonio Aquilino y de Angelina, natural de Bahiña (Bayona), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 del mes actual; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, D. José Rufo Pena, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 5 de Abril de 1928. El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1130

3.042

ANDION FALCON, Inocente; hijo de Jenaro y de Antonia, natural de Castro de Rey, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—

Lugo, 28 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—1119

3.043

ANGLADA PALLACH, Rudesindo; hijo de Enrique y de Ana, natural de Port-Bou, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años de edad, de 1,664 metros de estatura, color sano, pelo y cejas negras, nariz regular, ojos pardos, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Port-Bou, provincia de Gerona, y procesado por primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Estella, número 4, don Antonio Martínez Marín, residente en Granollers, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 28 de Marzo de 1928. El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez Marín.

JG—1116

3.044

ARANA ACHUTEGUI, Gregorio; hijo de Juan y de Isabel, natural de Sarcabezúa (Bilbao-Vizcaya), de profesión marinero, de diez y seis años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, color de los ojos negro, domiciliado últimamente en el vapor "Aldecoa", y procesado por deserción mercante en causa número 42 de 1928; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de causas de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase, don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1100

3.045

BORRADO SANCHEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Eustaquia, natural de Alberca, Ayuntamiento de Albércar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.55 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Albércar, provincia de Salamanca, a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—1047

3.046

BARRAL CASTRO, Alfonso; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Ledesma, provincia de Coruña, de veintidós

años de edad, domiciliado últimamente en Boqueijón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Lasala, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 22 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—1045

3.047

BENAT MARQUES, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en el Cabañal, calle del Progreso, número 385; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, advirtiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—1138

3.048

BOZANO PINON, D. Julián; Capitán de la Marina mercante, natural de Ferrrol (Coruña), de estado casado, profesión marino, de cuarenta y un años de edad, que en 14 de Abril de 1926 mandaba el vapor pesquero "Angelita", domiciliado últimamente en el vapor pesquero "Angelita"; procesado por el delito de abordaje entre los vapores "Rafael Arcángel" y el "Angelita"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Baldomero García.

JM—1093

3.049

CALZADO DIAZ, Francisco; hijo de Sotero y de Carmen, natural de Ciudad Real, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1.507 metros, color sano, pelo negro, ojos idem, cejas idem, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 23 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1132

3.050

CAMPOS TRUJILLO, Alfonso; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Rute, provincia de Córdoba, profesión del campo, de veintidós años de edad, las demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Rabat, provincia del Protectorado francés; procurado en expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Capitania general de la segunda Región, Comandante D. Salvador Marín Gómez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Salvador Marín.
JG—1094

3.051

CARBAJOSA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Coalla, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.
JG—1085

3.052

CARBALLO PEREZ, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Moramil, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.
JG—1084

3.053

CASTRO Y CASTRO, Benito; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Cereceda, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba estrecha, boca regular, color moreno y frente estrecha, domiciliado últimamente en Cereceda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, número 98, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe (Madrid), ante el Juez instructor D. Miguel Martín de Oliva Enjuto, con destino en el segundo Regimiento de Ar-

tillería Ligera, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 24 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Miguel Martín de Oliva.
JG—1061

3.054

CESAREO PEREIRA DOVAL, Emilio, hijo de Manuel y Angela, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.
JG—1092

3.055

CONEJO FLORES, Damián; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Jerez de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión taponero, de veintinueve años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz; procesado por el delito de deserción frente al enemigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.
JG—1033

3.056

GUESTA GARCIA, Venancio; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Villanca, Ayuntamiento de Quintanar del Castillo, provincia de León, de estado soltero, domiciliado últimamente en Villanca, provincia de León, a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, don Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.
JG—1048

3.057

DELICADO MUÑOZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sevilla, provincia de ídem, Ayuntamiento de ídem, estado soltero, pro-

fesión taponero, de veintisiete años de edad; señas personales son: estatura regular, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, boca regular, barba poblada señas particulares, cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en autos como desertor, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.
JG—1051

3.058

DEVESA BLANCO, Vicente; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Palas de Rey (Lugo), de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, ignorándose todas las demás, domiciliado últimamente en Chantada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Ildefonso ante el Juez instructor D. Lorenzo Verde Pérez, capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Fuerteventura, número 10, de guarnición en San Ildefonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Ildefonso, 29 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Verde.
JG—1123

3.059

DOREL SANTIAGO, Manuel; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Laviño, Ayuntamiento de Muros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas rubias, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color moreno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Laviño, Ayuntamiento de Muros; procesado por deserción mercante del vapor "Astagan-Mardi", en Morfolt; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Montes y Blanco, Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Valencia, y de la causa número 191 de 1927, que por tal hecho instruyo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término fijado será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Manuel Montes.
JM—1137

3.060

ECHAVARRIA ARANA, Doroteo; hijo de Pedro y de Lorenza, natural de Bilbao (Vizcaya), de profesión marinero, de veintiocho años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, color de ojos castaño, domiciliado úl-

últimamente en el vapor "Aldecoa"; procesado por deserción mercante en causa número 42 de 1928; comparecerá en término treinta días ante el señor Juez instructor permanente de causas de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—1101

3.061

ECHEVARRIA TORRES, Joaquín, y Fermín Santos Sáiz; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Halteras", procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Halteras"; comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo y Morón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo ni ser habidos serán declarados rebeldes.—Sevilla, 17 de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—1072

3.062

EL Capitán del vapor danés "Maj"; domiciliado últimamente en dicho buque; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina para prestar declaración en causa por hurto a bordo del vapor danés "Maj", instruida por el Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, significándole que de no comparecer en el plazo indicado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 26 de Marzo de 1928.—El Secretario, Rafael Vela.—El Juez instructor, Mariano Monéu y Ceresuela.

JM—1079

3.063

FERNANDEZ DIAZ, Hermenegildo; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Navamorales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, jornalero de veintitrés años de edad y de 1,905 de estatura, domiciliado últimamente en Navamorales (Salamanca), a quien se sigue expediente por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Crislino Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Crislino Ortiz.

JG—1032

3.064

FERNANDEZ LOPEZ, Rogelio; hijo de Miguel y de Carmoza, natural de Morasna, Ayuntamiento de Migla, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Ai-

res; sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—1089

3.065

GARCIA LOPEZ, Pedro; hijo de Antonio y de Jerónima, natural de Abanilla (Murcia), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad y 1,560 metros de estatura, domiciliado en Abanilla; acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 824 de 1927, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del regimiento Infantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—1098

3.066

GARCIA N., Manuel, (a) (Coruña); hijo de Ramón y de Martina, natural de Coruña, provincia de ídem, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,580 metros, pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente ídem, aire marcial; particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Pingut Hurtado, residente en el muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 17 de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pingut.

JM—1028

3.067

GOMEZ FELJOO, Vicente; hijo de Vicente y de Luisa, natural de Vorín, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez a Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1055

3.068

GONZALEZ ESTEVEZ, Ansel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de San Fiz, provincia de Orense, de veintidós

años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez a Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1051

3.069

GONZALEZ FREIRE, Ramón; hijo de Domingo y Carmen, natural de Castro Galdelas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Guerro; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1076

3.070

GONZALEZ GONZALEZ, Ulpiano; hijo de Jenaro y de Lilia, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bayona; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio en la Armada el día 2 del actual; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José Rufo Pena, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado prófugo.—Bayona, 7 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1131

3.071

GONZALEZ HAZO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Guadix, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba nascente, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Guadix, provincia de Granada; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 9, D. José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 5 de Marzo de 1928.—El Alférez Juez instructor, José Romero.

JG—1097

3.072

GONZALEZ MAS, Enrique; hijo de Juan y de Rosario, natural de Higue-

ruela, provincia de Albacete, de estado casado, Guardia civil de segunda clase de la Comandancia de Valencia, de veintisiete años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, ojos claros, cejas al pelo, nariz, cara y barba regulares, viste uniforme gris de Guardia civil con capa, domiciliado últimamente en Catarroja, contra el cual se instruye expediente judicial por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia de la Guardia civil de Valencia, D. Vicente Segovia Izquierdo, residente en el cuartel de la Guardia civil de Aljirás, de Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Vicente Segovia.

JG—1066

3.073

GONZALEZ MEDINA, Francisco; hijo de Andrés y de Ana, natural de Jimena, provincia de Cádiz, de estado soltero, domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, número 4, D. Anibal Gutiérrez Urrea, en el Rincón de Medik (Ceuta), bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Rincón de Medik, 29 de Febrero 1928. El Teniente Juez instructor, Anibal Gutiérrez.

JG—1057

3.074

HEREDIA FERNANDEZ, Carlos; hijo de Paulino y de Leonor, natural de Padul, provincia de Granada, que fijó su residencia al ser licenciado, por haber sido declarado inútil, en Málaga, comunicará al señor Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, núm. 6 (Tetuán), en el plazo de treinta días, su actual domicilio, con el fin de que pueda prestar declaración en diligencias previas que se instruyen en averiguación de los motivos que causaran su inutilidad.—Tetuán, 27 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez, Edefonso Galán.

JG—1059

3.075

JAMARDO BUCETA, Ramón; hijo de José y de Josefa, natural de Puentevesuras, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en América; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—1038

3.076

JUANOLA ABEL, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Capmany, provincia de Gerona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Capmany (Gerona) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor, don César Matilla Lantres, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 13, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zoco el Jemis de Tensa-man, 31 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, César Matilla.

JG—1110

3.077

JURADO SANCHEZ, José; natural de Torrox (Málaga) y con domicilio en el capital, calle Alta, número 27, piso bajo, de treinta y un años de edad, soltero, hijo de José y de María, ambos naturales de Torrox; de estatura baja, pelo y cejas castañas, ojos pequeños, nariz ídem, boca regular, barba poblada, color y aspecto bueno; como señas particulares tiene una pequeña cicatriz en el lado izquierdo de la cara y en lugar cercano a la barbilla, presentando en este lugar una señal alargada como producto de una herida, habiendo estado últimamente embarcado en el vapor mercante español "Carmen", el cual dejó en el puerto de Gijón en el mes de Noviembre último; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Sendeja", comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 29 de Marzo de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—1113

3.078

LA PERSONA o personas que puedan facilitar detalles, con el fin de conseguir la identificación del cadáver de un hombre que apareció el día 29 de Febrero pasado en el muelle de San Beltrán, del puerto de Barcelona, de unos treinta años de edad, vestía chaqueta y chaleco gris oscuro, pantalón gris a listas, corbata morada de lazo, bufandilla de punto, camisa gris con listas moradas, camiseta y calzoncillo de punto, cinturón color avellana, calcetines negros, alpargatas blancas, barba afeitada; comparecerán o manifestarán su domicilio ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 56 de 1928, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moncu y Ceresuela, en el plazo de quince días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pa-

rarán los perjuicios que señala la ley. Barcelona, 27 de Marzo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moncu y Ceresuela.

JM—1103

3.079

LEMA DIAZ, Mariano; hijo de Mariano y de Flora, natural de Mugra, Ayuntamiento de Mugra, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia e Ibáñez.

JG—1091

3.080

LOIS GRILLE, Manuel; hijo de Severino y de Serafina, natural de Pazos, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Luis Campsacal, Comandante de Infantería, con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca a 2 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Luis Campsacal.

JG—1107

3.081

LOPEZ FERRER, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Sorbas, provincia de Almería, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero y profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Sorbas, provincia de Almería, contra quien se sigue expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 20 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1060

3.082

LOPEZ MOLINA, Diego; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Yecla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Yecla, provincia de Murcia, procesado

por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Ramón Tabuena Feijóo, residente en Lorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ramón Tabuena.

JG—1108

3.083

LORENZO VAZQUEZ, Agustín; hijo de Pedro y de Filomena, natural de Lindrán, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia e Ibáñez.

JG—1030

3.084

MANUEL ESTALOTE LADO, José; hijo de Santiago y Justa, natural de Coliense, Ayuntamiento de Mazaricos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Coliense, provincia de Coruña, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1058

3.085

MAÑANA RAMILO, Generoso; hijo de Mateo y de Manuela, natural de Arteijo, Ayuntamiento de Arteijo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santa Fe (Buenos Aires); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1043

3.086

MARQUES PEREZ, Joaquín; hijo de Inocencio y de Catalina, natural de Cadillero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, D. Francisco

de Marina de San Esteban de Pravia, para responder a los cargos en el expediente que se instruye en la misma por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—San Esteban, 2 de Abril de 1928.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—1121

3.087

MARTIN SERRA, José; hijo de José y de Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, pelo negro, barba poblada, ojos castaños, color blanco, peso 53 kilogramos, talla 1,57 metros, perímetro 0,86 metros, traje que usaba al desertar: se supone sea el de marinero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Jesús Fontán Llobé, el cual instruye causa por el delito de deserción, haciéndole saber que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Barcelona, 30 de Marzo de 1928.—Jesús Fontán.

JM—1106

3.088

MARTIN SERRA, José; hijo de José y Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintidós años de edad, pelo negro, barba poblada, color de los ojos castaño, de 1,570 metros de estatura, color blanco, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel de la Sierra y Bustamante, con destino en los talleres de la Escuela de Aeronáutica Naval, de Barcelona, en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1928. El Juez instructor, Manuel de la Sierra y Bustamante.

JM—1129

3.089

MARTINEZ RIVAS, Jesús; hijo de Balbino y de Josefa, natural de Monserrat, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Monserrat, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio empleado, su estatura 1,700 metros, sus señas personales no constan, domiciliado últimamente en Monserrat, (Valencia); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 39; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería a pie, D. José Villegas Silva, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 30 de Marzo de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Villegas.

JM—1115

3.090

MISA TRIGO, Manuel; hijo de Maximino y de Josefa, natural de Belesar (Bayona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en Belesar (Bayona); se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 2 del actual; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José Rufo Pena, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 4 de Abril de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—1112

3.091

MORAN CALZADA, Luis; hijo de José y de Inés, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 11, D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 23 de Marzo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Cortina.

JG—1132

3.092

MOSQUERA SOLIÑO, Juan; hijo de Juan y de Angelina, natural de Mugá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—1083

3.093

MOURE REFOJO, Alejandro; hijo de Ramón y de María, natural de Puenteceures, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Marzo de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—1086

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.